



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2011

Expte. N° 48/11

VISTO la solicitud realizada por el Ing. Sergio Gustavo LERA, responsable del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el PROGRAMA DE LA JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO, a llevarse a cabo entre los días 1 y 3 de junio de 2011, en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

QUE las mismas tienen por objeto poner en conocimiento de todos los trabajadores que integran la Universidad (Docentes, Investigadores, Alumnos y Personal de Apoyo Universitario) las medidas a implementarse.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar la realización y declarar de INTERÉS UNIVERSITARIO a las Jornadas de Capacitación en Riesgos del Trabajo en Universidades a realizarse del 1 al 3 de junio de 2011, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a toda la comunidad universitaria. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0347-11